



CPAS/2014/02: SERVICIO DE ASISTENCIA MICROINFORMÁTICA A USUARIOS DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO. REGULACIÓN ARMONIZADA.

A) BASTANTEO

El bastanteo de poderes se solicita en el Registro General de la Cámara (Plaza de la Asamblea de Madrid, nº 1 -28018 Madrid-) en horario de 9'00^{am} a 14'00^{pm}. Existe un impreso normalizado al efecto.

La Documentación a presentar es para solicitar el bastanteo es la siguiente:

- Original y copia de la escritura de constitución
- Original y copia del poder de representación
- Original y copia del Documento Nacional de Identidad, o copia auténtica ante notario.

La compulsa de documentos se realizará asimismo en el Registro General de la Cámara.

En un plazo máximo de 24 horas desde la solicitud de bastanteo, se podrá recoger el poder bastanteado. Si se solicita el último día del plazo para la presentación de proposiciones, se podrá retirar ese mismo día.

La solicitud del bastanteo podrá realizarla cualquier persona, presentando su D.N.I.

B) FIN DE PLAZO: 27/10/2014 inclusive. Cuarenta días naturales contados desde la fecha del envío del anuncio de convocatoria al Diario Oficial de la Unión Europea (Fecha de envío 17/09/2014).

C) FECHA LÍMITE SOLICITUD INFORMACIÓN ADICIONAL: 14/10/2014, inclusive. No serán atendidas las solicitudes de información adicional que se reciban fuera del plazo habilitado al efecto, o realizadas por procedimiento distinto a los reseñados.

Se formularán a través de correo electrónico (perfildecontratante@asambleamadrid.es) y, excepcionalmente, por fax (☎ 91 779 96 48).

Se procederá a la contestación de las solicitudes de información adicional que pudieran recibirse, en la forma dispuesta en la cláusula 8.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a 17 de septiembre de 2014



EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

José Prada Martín